

dicho termino para el efecto de expungir de claridad el título de
Comisioner que se despacharon a los Comisarios Jueces de residencia
para que hagan el dho cargo a sus antecesoros y execute en
las Duenas y para en quanto los lugares de Señorio que todia quiza
deber prober en muchos officios de Justicia a las personas y en los
otros cargos que anteciso andado de cumplir con la sus dho dno
no del termino y segun y como en el se contiene no pueda ir a mexar
ces del dho officio de Justicia en q an fue provuado y no yera e
aya yncuiddo en otros treinta mil maravedis mas de Dena y los
Cauildos y ayuntamientos no los duidan recuira al non executio
a pena de cada veinte mil maravedis en que de de luego y en una
cada vno de los officiales que se allaren a dho recuira y al suu
ante quien se recuira y darase y las dhas Duenas de los dhos treinta mil
y veinte mil maravedis se aplican la mitad para el cargo de la
consignacion de los galotes y la otra mitad para el que lo denunci
are = y por quanto en los testimonios que se abian de dar del año
antecedente es cosa llana q vendra en ellos y aza de muchas causas
pendientes que de pua de dados los dhos testimonios se aza en
el mismo estado o mas adelante de lo siempre pendiente o no q
abuelto o rematado o galote suelto o deuso conuindia q quando
las dhas Justicias enuier los testimonios del año siguiente los enuier
ansi mesmo de lo que queda y estado pendiente con rason de lo q
que tuuere las dhas causas como lo dice en el Capitulo ante dicho
y asi sucesivamente asta que conste que el condenado a Galeras es
re dado por libre o rematado y entregado en alguna Camara o Cayel
para la cadena o que vbiere o fuga y faltando este Capitulo
o parte del aya yncuiddo qual quiera de las dhas Justicias que no
cumplieren por lo que les toca en veinte mil maravedis de Dena
Lo qual se en rinda de la misma manera con los seruauos qn e
quieren Obieren Dasado o para en la dha causa
Que para evitar los fraudes que sean experimentados y tantos testimonios
de ministros en contrarios de los dnos seruauos a quien los executan
los dedian de las causas que auia de condenacion a Galeras los duan

